

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión del 27 de septiembre de 2012, aprobó el siguiente proyecto de acuerdo del Alcalde, que afecta a las retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva:

“PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DEL EJERCICIO 2012, A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación tendentes a lograr disminuir el déficit ha sido la no percepción, en el presente ejercicio de 2012, de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios y empleados públicos, así como al personal de los organismos autónomos y empresas públicas. Dicha medida no afecta, salvo acuerdo expreso de la Corporación, a los Concejales.

Los cargos públicos, ante una situación como la que padece España, deben dar ejemplo y asumir como propias aquellas medidas de recortes salariales que afectan a los funcionarios y empleados públicos, al igual que las que se adoptaron en ejercicios anteriores y que han supuesto una reducción salarial de los miembros de la Corporación en los últimos cuatro años de un 24%.

Asimismo, es previsible, en virtud del borrador de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, que deban adoptarse determinadas medidas de ahorro y cambio en las retribuciones, responsabilidades y dedicación de la Corporación Municipal y de los Grupos Políticos.

*En atención a lo expuesto y de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal, por el que se regulan los Proyectos de Acuerdo del Alcalde, **se propone a la Corporación Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:***

El Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Móstoles, no percibirán en el ejercicio 2012 la retribución correspondiente a la denominada paga extraordinaria de Navidad, en las mismas condiciones aplicables a los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento.

Móstoles, 24 de septiembre de 2012.- EL ALCALDE.- Fdo.: Daniel Ortiz Espejo”.

Móstoles, 18 de octubre de 2012
EL ALCALDE,

Fdo.: Daniel Ortiz Espejo